

**PARAÍOS FISCALES  
Y  
DELINCUENCIA FINANCIERA**

**Campaña 2002**

**ATTAC**  
Barcelona



## PARAÍOS FISCALES EN EL CORAZÓN DE EUROPA

Andorra, Liechtenstein y Mónaco figuran entre los siete países o territorios que integran la nueva lista de paraísos fiscales no cooperativos publicada el 18 de abril de 2002 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Los miembros de la lista negra actualizada se exponen a posibles sanciones financieras a partir de abril del 2003, según el acuerdo negociado por los países de la OCDE el pasado verano.

La OCDE desea «continuar el diálogo» con los países o territorios que aún no se han comprometido a mejorar la transparencia de su sistema fiscal y reglamentario y a un intercambio «efectivo» de informaciones en materia fiscal con sus Estados miembros. Cuando la institución conocida como el «club» de los países desarrollados, inició su plan de lucha contra las prácticas fiscales perjudiciales tenía en el punto de mira 41 países o territorios. Seis de éstos (Chipre, Malta, San Marino, Caimán, Bermudas y Mauricio) salieron de la lista al comprometerse a mejorar para finales del 2005 la transparencia de su sistema fiscal y reglamentario y a intercambios de información con los países de la OCDE.

De la lista inicial sólo quedan los siete mencionados. La salida de Gibraltar de la lista negra fue anunciada el 14 de marzo después de que el gobierno de la colonia británica presentara los correspondientes compromisos para el 2005.

El gobierno de Andorra negó ayer que se trate de un paraíso fiscal, tal y como indica la OCDE, y asegura que el principado cumple «totalmente» los principios internacionales en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y así ha sido reconocido por organismos como el FMI o el Consejo de Europa. El principado señala que coopera con las autoridades de otros países en materia de información sobre delitos de blanqueo, tales como casos de la ocultación de la procedencia del dinero o valores procedentes del proxenetismo, el terrorismo o el narcotráfico.

de *El País*, 19 de abril de 2002

## ¿QUÉ SON LOS PARAÍOS FISCALES?

La información al respecto es muy vaga e imprecisa. Se los presenta a menudo de un modo engañoso, como territorios exóticos, islotes paradisíacos que permiten a una empresa o una persona particular beneficiarse aprovechando con *pericia* los resquicios fiscales que dejan las leyes nacionales o internacionales. Algunos documentos oficiales los definen como “países con un régimen fiscal privilegiado”, o “lugares que pueden servir de abrigo o refugio contra los impuestos, particularmente los impuestos a la renta y a las sucesiones”. En realidad, el peligro que significa su nocividad y su integración en el sistema económico mundial es subestimada.

Existen diversos tipos de paraísos fiscales, pues la variedad de actividades financieras posibles los incitan a especializarse. De todos modos se pueden distinguir algunos rasgos comunes:

- impuestos bajos o nulos, en especial sobre los ingresos de fuente extranjera;
- secreto bancario y comercial, del que la banca suiza sigue siendo el paradigma,
- un mínimo de estabilidad política y económica,
- un gobierno insensible a las presiones externas,
- facilidades para la creación de sociedades comerciales y financieras de todo tipo,
- reconocimiento de los trusts y fondos fiduciarios,
- posibilidad de actividades parabancarias,
- numerosos intermediarios financieros locales.
- una infraestructura desarrollada, con medios de comunicación modernos, etcétera.

Aunque los paraísos fiscales existieron desde la antigüedad, su auge y multiplicación se produjo en la segunda mitad del siglo XX, en estrecha relación con la mundialización financiera y económica, nacida a su vez de la liberalización y la desreglamentación de las actividades financieras, aceleradas desde hace unas tres décadas. La situación actual deriva, en muchos casos, del laxismo, cuando no de la complacencia, de los gobiernos: mantenimiento del secreto y, abdicación ante los dogmas neoliberales de los poderes de regulación.

Se han censado entre 60 y 90 territorios y microestados con legislaciones laxas o inexistentes, pero la determinación de su cantidad exacta es difícilísima (seguramente son más de un centenar). No son, en su mayoría, “islas

pérdidas en medio del Pacífico”; al contrario, siguen una distribución geográfica determinada por los grandes polos económicos mundiales: Estados Unidos, Europa, Asia. El 95 % de los paraísos fiscales son ex factorías o colonias que se mantienen dependientes de la antigua metrópolis, cuya soberanía ficticia sirve de taparrabos a una delincuencia financiera tolerada, o aun alentada, por su utilidad al funcionamiento de los mercados.

Según datos del FMI:

- El blanqueo representa entre 2 y 5 % del producto interior bruto (PIB) mundial.
- La mitad de los flujos de capital internacionales transitan por esos territorios, o residen en ellos.
- Entre 0,6 y 1,5 billones de dólares de dinero negro sale circula por ellos cada año.
- Su actividad gestiona alrededor del 20 % de la riqueza privada mundial.

A título comparativo, la deuda pública acumulada en el conjunto de los mercados internacionales se eleva a unos 5 billones de dólares. La satisfacción universal de las necesidades sanitarias y alimentarias esenciales (alimento, agua potable, sanidad) costaría 13.000 millones de dólares por año, o sea el 0,01 % de las sumas que circulan por los paraísos fiscales.

Sobre todo, los bancos y las grandes empresas están ávidas de captar, previo blanqueo, los beneficios de los negocios de las mafias (tráfico de drogas, de armas, de material nuclear, de órganos humanos, de mujeres, de niños, de obras de arte, automóviles y otros objetos robados; contrabando de alcohol, de tabaco, de medicamentos; fraude fiscal, etc.).

Así, por ejemplo, los beneficios anuales del tráfico de drogas representaría entre 300.000 y 500.000 millones de dólares, esto es, de 8 a 10 % del comercio mundial. La facturación de la piratería informática supera los 200.000 millones de dólares; la de la falsificación, los 100.000 millones de dólares; el fraude al presupuesto comunitario europeo, entre 10.000 y 15.000 millones de dólares, etc.

En total, teniendo en cuenta nada más que las actividades de dimensión transnacional, entre ellas la “trata de blancas”, el producto de la delincuencia mundial supera, según ciertas estimaciones, el billón de dólares anuales, cerca del 20 % del comercio mundial.

Suponiendo que las cargas (producción, gestión, pérdidas por confiscación, corrupción, etc.) representen un 50 % de la facturación, quedan aún

500.000 millones anuales de beneficio, una suma 40 veces mayor que la necesaria para erradicar los problemas de salud y nutrición que asolan a alrededor de 1.000 millones de personas en el mundo. En 10 años, los beneficios acumulados llegarían a los 5 billones de dólares, tanto como el total mundial de las deudas públicas acumuladas; y 3 veces el monto de las reservas en divisas de todos los Bancos Centrales.

Se plantea entonces una pregunta fundamental: ¿Cómo mover ese gigantesco botín que, apilado en billetes de 100 dólares, se elevaría a 500 kilómetros de altura? Blanquear ese dinero y reintroducirlo con suma discreción requiere el recurso a los paraísos fiscales (y otras plazas offshore), vía las sociedades comerciales y financieras que éstos albergan.

Es en esta etapa cuando intervienen los delincuentes de “cuello blanco”. El coste de la operación de reciclado: alrededor de un tercio, es decir 150.000 millones entre redes bancarias, intermediarios, abogados, corredores, gestores de trusts y fiduciarias... En finde cuentas, anualmente se blanquea y reinvierte más de 350.000 millones de dólares, casi 1.000 millones diarios.

Las mafias multinacionales no abruma a las cajas de ahorro con sus ganancias (que ningún sector de actividad legal alcanza); al contrario, buscan las tasas de beneficios más altas; inversiones de riesgo, especulación financiera (contribuyendo a las burbujas financieras), mercados emergentes, inmobiliarias, nuevas tecnologías. Lubricando la prodigiosa expansión del capitalismo moderno, les queda suficiente dinero para mantener su tren de vida y participar en la financiación de la corrupción de partidos y dirigentes políticos.

El problema de la existencia y de la tolerancia de los paraísos fiscales es, evidentemente, político.

Extractado de un documento de Attac-Sorbonne

## DE LA FICCIÓN...

Los brazos inmovilizados eran un martirio, y tenía que echar atrás la cabeza para que la voz le saliese de su garganta. Pero se sobrepuso. No desfalleció.

En su defensa adujo que, como antes había expresado, gozaba de inmunidad de facto y de jure. Era abogado, y la ley se ampara en la propia ley. Era director jurídico y miembro del consejo de administración de la Casa Single, un mediador pasivo de ilimitada buena voluntad, con la misión de reparar, no de destruir [...]

—¡Hable más alto! —recomendó desde arriba M. François, el agrimensur.

A Winser se le saltaron las lágrimas, [...] Aun así siguió adelante, todavía sin desfallecer. Era especialista en planificación fiscal preventiva e inversiones, dijo, echando la cabeza atrás completamente y clamando al cielo blanco. Su área de conocimientos abarcaba las compañías *offshore*, las corporaciones, los paraísos fiscales y los refugios contra la presión impositiva ofrecidos por todas aquellas naciones indulgentes. No era un experto en derecho marítimo, como decía el doctor Mirsky, ni un aventurero de negocios turbios como Mirsky, ni un gánster. Él se dedicaba al arte de lo legítimo, a la transferencia de activos extraoficiales a terrenos más sólidos. Y a esto añadió una desesperada adenda respecto a los segundos pasaportes legales, la ciudadanía alternativa y la residencia no obligatoria en más de una docena de países atractivos tanto por su clima como por sus sistemas tributarios. Pero nunca —«nunca» por duplicado, con audaz insistencia— se había involucrado en lo que él llamaba las «metodologías» de la acumulación de riqueza primaria [...]

—Somos cerebros grises, Hoban, ¿no lo entiende? Trabajamos en la sombra. Somos planificadores, estrategas. Los hombres de acción son ustedes, no nosotros. Usted y Mirsky, si quiere, ya que parece hacer tan buenas migas con él. [...] En un arranque de sociabilidad comenzó a farfullar una selección de los mejores fragmentos de su exposición del día anterior en Estambul.

—Estas tierras son suyas, Hoban. Son de su propiedad. Seis millones de dólares contantes y sonantes, pagaron. En dólares, libras, marcos, yenes, francos... surtido variado. Cestas, maletas, baúles llenos de billetes, y nadie hizo una sola pregunta, ¿recuerda? ¿Quién se encargó de todo? Nosotros. Funcionarios comprensivos, políticos tolerantes, personas influyentes..., ¿recuerda? Single dio la cara por ustedes de principio a fin, dejó de un blanco reluciente su dinero sucio, y de la noche a la mañana, ¿recuerda? Ya oyó a Mirsky: «... tan legal que debería estar prohibido». Pues no lo está. ¡Es legal!

Winser comenzó a hablar entrecortadamente, y a desvariar un poco.

—Un serio banco privado, Hoban, nosotros, ¿recuerda? Con sede en Mónaco, se ofrece a financiar íntegramente la compra de *sus* tierras. ¿Aceptan ustedes? ¡No! Ustedes quieren sólo papel, nada en efectivo. Y nuestro banco accede. Accede a todo, claro que accede. Porque nosotros somos *ustedes*, ¿recuerda? Somos la misma persona con distinto sombrero. Somos un banco, pero utilizamos *su* dinero para financiar la compra de *sus* tierras. ¿No van a matarse a sí mismos! Somos *ustedes*... somos *uno*. [...]

—¡Fíjese en las cifras, Hoban! ¡Lo sublime de la operación! Un floreciente centro turístico de su propiedad, sin el menor control de cuentas. ¡Considere la capacidad de blanqueo una vez que empiecen a invertir! Doce millones para las calles, el alcantarillado, el tendido eléctrico, las instalaciones para la práctica de deportes acuáticos, la piscina común; diez más para los chalets de alquiler, los hoteles, los casinos, los restaurantes y la infraestructura adicional. ¡Hasta un niño llegaría fácilmente a treinta millones!

Winser estuvo a punto de añadir «Hasta usted, Hoban», pero se reprimió justo a tiempo. ¿Lo oían bien? Quizá debía hablar más alto. Prosiguió a voz en cuello. [...]

—Ni siquiera necesitan inquilinos, Hoban, no para los chalets, no durante el primer año. No inquilinos *reales*. Durante doce meses completos les basta con inquilinos fantasmas. ¿Se imagina? Residentes imaginarios desembolsando *dos millones semanales* en tiendas, hoteles, discotecas, restaurantes y propiedades alquiladas. El dinero irá derecho de su maletín a legítimas cuentas bancarias  *europeas*  quedando registrado en los libros de la empresa, generando un impecable balance de explotación para cualquier futuro comprador de acciones. ¿Y quién es el comprador? ¡*Ustedes!* ¿y quién es el vendedor? ¡*Ustedes!* Se lo venden a sí mismos, se lo compran a sí mismos, y así sucesivamente sin ninguna limitación. Y Single actúa en calidad de hombre bueno, velando por que prevalezca el juego limpio, por que las cosas sigan el curso deseado, sin trampa ni cartón. Somos sus amigos, Hoban. No marrulleros como Mirsky, que al menor problema escurren el bulto. Ustedes y nosotros somos compañeros de armas. ¡Uña y carne! Estaremos siempre a su disposición. Incluso cuando corran malos vientos, ahí estaremos...

de *Single & Single*, John Le Carré, Plaza y Janés, 1999

**... A LA REALIDAD:**

**EN EL ARCHIPIÉLAGO PLANETARIO DE LA  
DELINCUENCIA FINANCIERA**

*Dossier publicado en  
Le Monde Diplomatique, abril de 2000*

I - Estados, mafias y transnacionales, carne y uña	8
II - El mercado de la ley hace prosperar la delincuencia	14
III - Del blanqueo alas crisis	19
IV- Descenso a los infiernos de los paraísos	23

## I - ESTADOS, MAFIAS Y TRANSNACIONALES, CARNE Y UÑA

Presentada sistemáticamente bajo forma de «escándalos» que envuelven en algún país, de un modo episódico, una empresa o un banco, un responsable o un partido político, un cártel o una mafia, la delincuencia financiera pierde su legibilidad. Esta masa de transacciones relativas a operaciones ilícitas —calificadas de crimen o delito según unas leyes nacionales o un acuerdo internacional— se reduce a una sucesión de disfunciones accidentales de la economía y la democracia liberales que una «buena gobernanza» podría resorber. Todo lo contrario de lo que es en realidad: un sistema coherente, íntimamente relacionado con la expansión del capitalismo moderno, y basado en una asociación de tres *partenaires*: gobiernos, empresas transnacionales y mafias. Los negocios son los negocios: la delincuencia es, ante todo, un mercado, próspero y estructurado, donde se encuentran la oferta y la demanda —*business* as usual—.

Las grandes organizaciones delictivas no pueden asegurar el blanqueo y el reciclado de las fabulosas ganancias obtenidas con sus actividades sin la complicidad de los medios de *affaires* y el *laisser-faire* del poder político. Para reforzar y acrecentar sus posiciones y sus beneficios, aplastar o resistir a la competencia, conseguir los «contratos del siglo», financiar sus operaciones ilícitas, las empresas transnacionales necesitan el apoyo de los gobiernos y la neutralidad de las instancias de regulación. En cuanto al personal político, directamente participante, su poder de intervención depende de los apoyos y de la financiación que garantizarán su perennidad. Esta colusión de intereses constituye un componente esencial de la economía mundial, el lubricante indispensable para el «buen» funcionamiento del capitalismo.

Éste ha mejorado considerablemente bajo el efecto de tres factores conjuntos: la liberalización completa de los movimientos de capitales, que, desde finales de los años 80, escapan a todo control nacional o internacional; el inflado y la desmaterialización de las transacciones financieras, aceleradas por la revolución tecnológica de las comunicaciones: en fin, la fiabilidad acrecentada de un archipiélago planetario de plazas especializadas en la gestión tolerada de la delincuencia financiera: los paraísos fiscales.

La revolución no es una cena de gala, se justificaba Mao Zedong; la competencia tampoco. Ésta no tiene mucho que ver con esos torneos de gallardos caballeros contados por los iluministas de la canción de gesta liberal, donde, tocado por el dedo del dios-mercado, triunfa el mejor —mejor producto,

mejor servicio o mejor precio—. Como en las lides feudales, para ganar en la guerra económica todos los golpes son buenos, preferentemente los más malévolos. La panoplia está bien provista: ententes y cárteles, abuso de posición dominante, dumping y ventas forzadas, información privilegiada y especulación, absorción y despiece de competidores, balances falseados, manipulaciones contables y de precio de transferencia, fraude y evasión fiscal por filiales *offshore* y sociedades pantallas, malversación de fondos públicos y mercados trucados, corrupción y comisiones ocultas, enriquecimiento no justificado y abuso de bienes sociales, vigilancia y espionaje, violación de reglamentaciones en materia laboral y de libertad sindical, de higiene y seguridad, de cotizaciones sociales, de contaminación y ambientales<sup>1</sup>. A esto hay que añadir las prácticas vigentes en las zonas francas, multiplicadas en el mundo, Europa incluida; zonas sin ley, total o parcialmente fuera de la ley común, en particular en materia social, fiscal y financiera.<sup>2</sup>

Encontramos estas operaciones en todos los grandes sectores de actividad y en todos los mercados: armas, petróleo; obras públicas; transporte aéreo, ferroviario y marítimo; telecomunicaciones; banca y seguros; química; agroalimentación... Acarrear considerables malversaciones de fondos, salidos de cuentas lícitas de sociedades transnacionales para reaparecer en los paraísos fiscales. Un fantástico pillaje que jamás aparecerá en ninguna contabilidad global.

Para realizarlas, sus autores tienen necesidad del poder del Estado y de las organizaciones internacionales y regionales, especialmente de su aptitud para decretar un mínimo de reglamentaciones restrictivas, para suprimir las que existen o hacerlas inaplicables, retardando indefinidamente las investigaciones e instrucciones y paralizándolas, y para reducir o amnistiar eventuales sanciones. En compensación, se ofrecen a «financiar la democracia» y lo cumplen: campañas electorales de los partidos, promoción de los personajes políticos y altos funcionarios que más prometen, seguidos y destacados por un ejército de agentes de influencia, *lobbies* encargados de ayudarlos a adoptar las «buenas opciones» y de corromperlos, y presentes en todas las instancias de decisión.<sup>3</sup>

En fin, llegado el caso, casi no hacen asco a recurrir a los servicios de organizaciones criminales, profesionales. Contra los trabajadores, truhanes de la patronal y sindicatos amarillos, rompehuelgas, policía privada y escuadrones de la muerte actúan en la mayoría de sus filiales y proveedores deslocalizados en los países del Sur. Contra accionariados indóciles, puestos bajo el control de *yakuzas* durante las asambleas generales. O aun, para la ejecución de «con-

tratos», contra intermediarios que se vuelven demasiado molestos o investigadores demasiado curiosos: se ha perdido la cuenta de los hombres de negocio, banqueros, políticos, jueces, abogados o periodistas que se «suicidaron» con un capuchino al cianuro, colgándose o cayendo de un décimo piso con las manos atadas a la espalda, pegándose dos tiros en la cabeza, ahogándose vestidos en un charco o en su bañera, resbalando bajo un autobús, en una cuba de hormigón o de ácido, cayendo desnudo al mar, desde su yate lleno de guardaespaldas; volatilizados en vuelo o en coche... Por lo demás, el adjetivo más elogioso aplicado a un gran patrón, o a un líder político, ¿no es «matador»?

Sobre todo, bancos y grandes empresas están ávidas de captar, después de haberlas blanqueado, las ganancias de los negocios del crimen organizado. Al lado de las actividades tradicionales —droga, extorsión, secuestro, juego, proxenetismo (de mujeres y niños), contrabando (alcohol, tabaco, medicinas...), atracos, falsificaciones, fraude fiscal y malversación de caudales públicos—, prosperan nuevos mercados: tráfico de mano de obra clandestina y de éxodo de refugiados, piratería informática, tráfico de objetos de arte y antigüedades, de automóviles robados y sus repuestos, de especies protegidas y de órganos humanos, falsificación, tráfico de armas, de residuos tóxicos y de productos nucleares...

Cada país alberga sus medios delincuentes. Las principales organizaciones y las más antiguas en su actividad se encuentran en los polos del capitalismo: en Estados Unidos (Cosa nostra), en Europa (Mafia siciliana), en Asia (triadas chinas y *yacuzas* japonesas). En el curso de las últimas décadas se han desarrollado otras, como los carteles colombianos en Latinoamérica o las mafias rusas. Centenares de grupos competidores se reparten los mercados nacionales e internacionales del crimen, forman alianzas y pactan acuerdos de subcontrata, con tendencia a dividirse en pequeñas unidades flexibles y móviles, especializadas en un segmento del mercado.

Los beneficios obtenidos anualmente del tráfico de la droga (cannabis, cocaína, heroína) representarían entre 300.000 y 500.000 millones de dólares (sin contar las drogas de síntesis, en desarrollo explosivo), o sea del 8 % al 10 % del comercio mundial.<sup>4</sup> La cifra de negocios de la piratería informática supera los 200.000 millones de dólares; el de la falsificación de marcas, los 100.000 millones; de 10.000 a 15.000 millones por fraude al presupuesto comunitario europeo; una veintena de miles de millones por el tráfico de animales, etc. En total, teniendo en cuenta sólo las actividades de dimensión transnacional, el producto delictivo mundial supera largamente el billón de dólares anuales (cerca del 20 % del comercio mundial).

Admitiendo que las cargas (producción y proveedores, intermediarios y corrupción, gastos de inversión y de gestión, pérdidas por confiscación y represión...) representan *grasso modo* el 50 % del volumen de negocio, quedan 500.000 millones de beneficio anuales. O sea, en diez años, 5 billones de dólares, más del triple del total de las reservas en divisas de todos los Bancos Centrales<sup>5</sup>, una cuarta parte de la capitalización de las cinco principales plazas bursátiles del mundo, diez veces la de París.<sup>6</sup>

Aún hay que gestionar este inmenso yacimiento, imposible de hacer circular en pequeños cortes.<sup>7</sup> Algo para llamar la atención de todos los financieros del mundo. Pues bien, precisamente, las grandes organizaciones delictivas tienen absoluta necesidad de la ayuda de éstos para blanquear ese dinero y reciclarlos en el circuito legal. Están dispuestos a pagar el precio, y lo hacen. El coste de la operación: alrededor de un tercio, o sean 150.000 millones de dólares repartidos entre redes bancarias e intermediarios: abogados, corredores, gerentes de trusts. En fin de cuentas, anualmente se blanquea y reinvierte más de 350.000 millones de dólares, es decir, casi 1.000 millones diarios.

Ningún sector de actividad se aproxima a estas cifras, y nadie puede rivalizar con tal capacidad, que representa entre la mitad y dos tercios de las inversiones directas en el extranjero (IDE).<sup>8</sup> Las organizaciones delictivas multinacionales, en tanto que adeptas del mercado y de una mundialización cuyas lógicas controlan perfectamente, no recargan las cajas de ahorro. Buscan las tasas de beneficio más altas: inversiones de riesgo (*hedge funds*) y especulación financiera (cuya burbuja inflan), mercados emergentes, sector inmobiliario, nuevas tecnologías. Sin dejar de asegurarse sólidas rentas en las joyas de la industria y el comercio. Son el lubricante de la prodigiosa expansión del capitalismo moderno, en asociación permanente con las transnacionales, en las que invierten, y con los bancos, que gestionan sus inversiones. Les resta suficiente dinero para mantener su tren de vida y participar en la financiación y en la corrupción de los partidos y dirigentes políticos que mejor mantengan en el Estado un sistema que les resulta tan favorable.

Es precisamente lo que puede ofrecer el último socio, el poder político-burocrático, a cambio de una ayuda financiera que le permita mantener su posición, de recuperarse después e incluso enriquecerse. A éste le corresponde dar la impresión de una lucha permanente, continuamente reforzada e internacionalmente coordinada —gubernamental, policial y judicial— contra la delincuencia financiera (corrupción, tráfico, blanqueo) sin perjudicar el funcionamiento del sistema. Cambiar todo para que todo siga igual. El fracaso de más de treinta años de guerra internacional contra el tráfico de droga es

una prueba del «éxito» de la fórmula. Podemos predecir la misma suerte a la campaña contra el blanqueo de dinero negro y la corrupción, ruidosamente relanzada por el G7 en la cumbre de París, en 1989, y que movilizó, además de los países miembros, a la ONU, la OCDE, el FMI, el Banco de Pagos Internacionales, la Unión Europea...

Se crearon organismos especializados,<sup>9</sup> se firmaron y ratificaron convenios internacionales sobre la represión de la corrupción en los mercados internacionales,<sup>10</sup> la cooperación policial y judicial,<sup>11</sup> se multiplicaron los coloquios y estudios, las comisiones de investigación. Todo ello acompañado de firmes declaraciones de los responsables, sin que el sistema de delincuencia financiera fuera conmovido en absoluto. Por desgaste, está en vías de ganar el combate que los mejores se empeñan en librar contra él, como atestigua el cansancio que se apodera en Italia de los jueces y policías comprometidos en la ejemplar operación «manos limpias». O la voz de alarma lanzada a finales de 1996 por siete jueces europeos especializados —la llamada de Ginebra—, que no tuvo eco.<sup>12</sup>

Nada de dismantelar los paraísos fiscales, paraísos y bases indispensables de la delincuencia financiera, sino de incitarlos a adoptar unos códigos de buena conducta. Una medida tan eficaz como confiar los transportes de fondos a la mafia, con el compromiso moral de someter los vehículos al control técnico. Nada de establecer una cooperación internacional permanente, ni siquiera un espacio judicial europeo, sino tan sólo encarar unas conversaciones, mientras hace falta una espera de dieciocho meses para que un pedido de ayuda judicial haga el trayecto de ida y vuelta entre París y Ginebra.

Más aún: bajo la égida de Estados Unidos, primer *partenaire* de la delincuencia financiera internacional, se desarrolla una operación de racionalización, o americanización, de las técnicas de corrupción, tendientes a reemplazar las prácticas algo arcaicas del cohecho y las comisiones ocultas (o declaradas) por las actividades de *lobbying*, más eficaces y presentables. Un sector de servicios por el que los estadounidenses se benefician de un considerable adelanto sobre sus competidores, no sólo por su *savoir faire*, sino también porque sus multinacionales ponen a su disposición enormes medios de intervención financieros y logísticos de los que disponen, incluida la movilización de los servicios secretos del más poderoso aparato estatal del mundo, que han pasado de la guerra fría a la guerra económica.

Lo corrobora el éxito que tuvo en los *media* la publicación de un índice anual de calificación de países corruptores y corrompidos, establecido por Transparency International, asociación de *lobbying* correspondiente de la CIA

y financiada por gobiernos y empresas, sobre todo americanas, expertas en la materia, tales como Lockheed, Boeing, General Motors, Exxon, General Electric y Texaco.<sup>13</sup> Las campañas anticorrupción, retomadas por los organismos internacionales (Banco Mundial, FMI, OCDE), no tienen más objetivo que la «buena gobernanza» de una delincuencia financiera ya integrada en la mundialización de los mercados, bajo el manto de la democracia norteamericana, la más corrupta del planeta.

La carrera desenfrenada en pos de los beneficios y la acumulación de capital se traduce en robo generalizado del producto del trabajo de la humanidad y de las riquezas comunes, acarreado la corrupción de las costumbres de las clases dirigentes. A los barones ladrones sucedieron los príncipes saqueadores.

### Christian de Brie, Observatorio de la mundialización

1. La página canadiense Znet Commentary (<http://www.Zmag.org>) propone una clasificación de las primeras 100 firmas delincuentes.
2. Sobre las zonas francas, ver *Le Monde Diplomatique*, marzo de 1998.
3. Más de 40.000 lobbyistas en Washington, miles en Bruselas, centenares ante la OMC.
4. 5,250 billones de dólares en 1998.
5. Reservas oficiales de los Bancos Centrales: 1,636 billones de dólares a finales de 1998 (fuente: Informe 1999 del Banco de Pagos Internacionales).
6. Nueva York (New York Stock Exchange y Nasdaq), Tokyo, Chicago y Londres totalizan 20 billones de dólares. Fuente: Federación internacional de bolsas de valores.
7. 1.000 millones de dólares en billetes de 100 dólares apilados se elevarían a ¡1.000 m de altura!
8. 650.000 millones de dólares en 1998, 450.000 millones en 1997 (fuente: Informe 1998 de la Conferencia de las NU sobre el comercio y el desarrollo (Cnuced).
9. En particular, el Grupo de acción financiera internacional (GAFI) al cargo de una misión de prevención ante los bancos, en materia de delincuencia financiera, y que acumula desde hace diez años las recomendaciones.
10. La última concierne a la convención de la OCDE contra la corrupción de agentes públicos en el extranjero.
11. En el Consejo Europeo de Tampere (Finlandia), en octubre de 1999, se decidió el reforzamiento de los poderes de la Europol y la creación de la Eurojust, embrión-test de un futuro tribunal europeo.
12. Ver Denis Robert, *La justice ou le chaos*, Stock, Paris, 1996.
13. *Le Canard Enchaîné*, 3 de noviembre de 1999.

## II - EL MERCADO DE LA LEY HACE PROSPERAR LA DELINCUENCIA

Lo escaso es caro, predicán todas las capillas del pensamiento liberal, para deducir a continuación que la explotación de la escasez es fuente de todas las riquezas. Y concluyen que el fundamento de toda economía virtuosa es la capacidad que se deja a los actores del mercado de acceder a los bienes escasos, lo que los hará ricos. ¿Qué es lo escaso en un mundo donde el desarrollo de nuevas tecnologías suprime las distancias y permite alcanzar, en rincones cada vez más estrechos, los «nichos» de escasez que se podrá valorizar?

Cada nueva facultad plantea una cuestión previa: la del carácter lícito de la producción y del comercio de ciertas mercaderías o de ciertos servicios. Los liberales olvidan con frecuencia que las leyes del mercado tienen sus lógicas de auto-regulación, pero que ésta no debe impedir que la sociedad, por intermedio de sus órganos de representación, fije las reglas del juego, enuncie lo que puede entrar o no entrar en el comercio. En su defecto, la única ley que queda es la de la jungla, y el hombre es rebajado al rango de objeto, vendible y comercializable a cual más.

La desregulación que caracteriza la actual mundialización no ha retenido, por desgracia, nada de esta evidencia. Al contrario, ha abierto un nuevo mercado de escala planetaria, cuya amplitud no se ha medido y hasta su reconocimiento es temido. Constituye la cara oscura de la mundialización económica y financiera, y recuerda permanentemente una verdad cuya monstruosidad se preferiría callar. Este mercado es el de la ley explotado por el delito. Siendo éste un fenómeno indisoluble de toda comunidad humana, cada sociedad tiene, en consecuencia, no solamente los crímenes que merece sino también aquellos que se le parecen y la hacen ser lo que es. Una sociedad mundial que pretende edificarse sobre los escombros de las leyes nacionales, sin tratar de reconstituir, a otro nivel, las normas sociales, transforma así el *ágora* en un vasto bazar donde hasta los Estados se precipitan para subastar sus reglamentaciones.

Lo escaso no es el delito, por supuesto, sino lo que él permite explotar, es decir, la ley, convertida en mercado bajo el efecto de una triple mutación. En primer término, los Estados han abierto de par en par sus fronteras a los grandes negocios delictivos, incluso antes que a otros. Sin duda, no han tenido otra opción, pues los traficantes de droga de los años 60 —verdaderos pioneros de la mundialización— no pidieron, evidentemente, autorización

a nadie para organizar a escala planetaria el tráfico de la mercancía más cara y más rentable del mundo.

Sin embargo, la historia no carece de ironía, como comprobaron las autoridades estadounidenses en carne propia. Intranquilos, a principios de los años 70, por el renacimiento del mercado de la heroína y atribuyéndolo sólo a los químicos y traficantes franceses, exigieron y obtuvieron del gobierno de la época que erradicara la célebre *French Connection* con base en ese entonces en Marsella. Pero el único resultado concreto de la eliminación de esta red fue la metástasis mundial del tráfico, a cargo de las mafias siciliana y norteamericana. El centro de gravedad de las redes se desplazó hacia Estados Unidos, la gran nación del comercio y paladín del libremercado. Ya conocemos la continuación.

¿La lección a extraer? El delito se ha convertido en una de las actividades económicas más florecientes, ejercida por unos profesionales que han integrado todas las reglas de la administración moderna y saben explotar, gracias a una inigualada flexibilidad en el seno de la economía formal, todos los recursos escasos que les ofrecen los desequilibrios económicos, políticos y sociales por doquier en el mundo. Han logrado hacer de esto la substancia de sus actividades y la fuente de sus formidables ganancias. La gran delincuencia actual, si tuviéramos que definirla sumariamente, es la capacidad de valorizar los diferenciales causados por los déficit de regulación política, económica y social en cualquier rincón del planeta y en cualquier momento.

Un país en guerra, del que sus habitantes quieren huir, provoca un éxodo que las mafias despojan organizando redes de emigración clandestina. Un país en el que la población desfavorecida busca en los paraísos artificiales de la droga disfrutar unos instantes del olvido de su miseria —¿y qué país se libra de esto?— convierte miles o millones de toxicómanos, prisioneros de su dependencia, en marisma donde van a engullir las mayores fortunas del planeta. Un país donde la desigualdad de riqueza y la disparidad social son tales que los más desgraciados no tienen más que su cuerpo para vender ve abatirse las redes de traficantes de seres humanos, que hacen de las mujeres, los niños, el trabajo o los órganos el más fructífero de los comercios.

La lista de las disfunciones de nuestras sociedades es, por desgracia, interminable: las que son ricas, pero tienen sus pobres para explotar; las que son pobres, pero tienen sus ricos que las explotan, donde la miseria resulta una materia prima de elección con la que se fabrica una mercadería que las prohibiciones sociales valorizan. Y es por la fuerza de las leyes que crean prohibiciones que se muestran impotentes para hacerlas respetar.

Las otras dos evoluciones que han hecho de la ley un mercado próspero, para aquellos cuyo oficio es violarla, derivan de la primera, y su actualidad se ha hecho, también, permanente. En efecto, incapaces de controlar los flujos de la internacionalización de la economía, los Estados comenzaron haciendo lo que hacen siempre los estrategas sagazes inspirados en la humorada de Cocteau: «Puesto que estos misterios me superan, hagamos como si fuese su organizador.» A imitación de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, cuyo pragmatismo favorecía una gestión sin detenerse en escrúpulos, los Estados bajaron rápidamente las barreras que limitan el comercio y la circulación de mercancías y de capitales. No se preocuparon demasiado en saber lo que realmente liberaban, desde el momento en que esto se traducía en dinero contante y sonante. Olvidaron simplemente, o quizás lo ignoraban, que la primera economía internacionalizada era ya la delictiva, muy por delante todos los otros sectores de explotación de bienes escasos.

Se superaba por doquier una etapa, de la que sólo comenzamos a reconocer su temible alcance. En efecto, no satisfechos de no poder controlar más los flujos de intercambios de bienes, de servicios y sobre todo de capitales, los Estados se han empeñado en una puja demencial por captar los flujos financieros y atraer las actividades más rentables, eliminando las últimas trabas que pueden frenar los intercambios y el comercio transfronterizos.

A los delinquentes que habían aprendido, solos y muy rápido, a explotar todos los recursos del desorden mundial, se les proporcionó así la oportunidad de no sólo arraigar su comercio «legícida» en las sociedades en crisis, sino también sacar beneficios reinvirtiendo sus ganancias ilícitas en una economía y unas finanzas complacientes, ávidas de capitales frescos y teniendo cada vez menos reparos con su origen a medida que se desregulaban.

La tercera etapa, sin dudas la más perversa, no es más que la prolongación de las precedentes. Sin ella, la desregulación mundial de la economía y de las finanzas no habría podido alcanzar su fulgurante auge. Se trata, en efecto, del desarrollo de los centros financieros *offshore*. Más conocidos con el nombre de paraísos bancarios o fiscales, éstos se han convertido con el tiempo en paraísos policiales y judiciales donde se organiza concienzudamente la burla de todas las leyes del planeta. Paradójicamente, utilizan las reglas de un mundo en vías de desaparición —aquél donde la soberanía se define como un dominio territorial— para hacer totalmente virtuales la economía y las finanzas mundiales.

Si estos centros complacientes del liberalismo internacional sólo sirvieran para la evasión fiscal, el daño que causan a una economía legal sería impor-

tante, sin dudas, pero restringida. Podemos incluso pensar que los Estados de los países industrializados, directamente afectados por las pérdidas de recursos, habrían encontrado sin dificultad soluciones que limitaran el perjuicio.

Pero el mal es de una naturaleza diferente, y lo es porque los intereses directos de los Estados no están afectados, o porque éstos ganan mucho más de lo que pierden, por lo que las prácticas de los centros *offshore* han podido prosperar. Han hecho franquear una etapa suplementaria al movimiento de «desoberanización» utilizando precisamente su soberanía como un elemento del comercio mundial más próspero: ellos imponen, en efecto, legislaciones cuya única finalidad es permitir escapar, cualquiera que sea el móvil, a las normas legales de los otros países.

### **Perversión del principio de soberanía**

Es extraño observar que los últimos territorios soberanos, es decir, capaces de oponer con impunidad a la comunidad internacional su ley propia, son unos microestados, cuya soberanía internacional es a menudo imprecisa o discutible en un plano jurídico, o bien son parte del territorio de algún país admitido en el concierto de los Estados, pero que protege las actividades que allí se ocultan precisamente por esta razón. Mientras que el derecho de ingerencia se reivindica para resolver ciertos conflictos locales, continúa prohibiéndose, en nombre del principio sagrado de la soberanía nacional, cualquier influencia sobre los países que mercadean esta soberanía y venden su legislación al mejor postor.

Aquellos que, por un simple juego de escrituras tienen la capacidad de exportar o expatriar su patrimonio o sus actividades a esos agujeros negros de la economía y las finanzas mundiales, sólo pueden actuar gracias a la complicidad de sus propios Estados de origen. ¿Por qué éstos se han acomodado tan fácilmente a la peor de las perversiones de un principio de soberanía que unos «países parias» o «territorios canallas» caricaturizan por un uso cínico? Porque estos últimos precisamente ponen delante las reglas de una soberanía que son aún las bases de las relaciones internacionales, aun si éstas están en la práctica totalmente obsoletas.

Esta ficción satisface finalmente a todo el mundo, porque evita afrontar el formidable desafío lanzado a los más tontos de la mundialización. Ésta se construye sobre una desreglamentación desenfrenada, y para desandar camino habría que aventurarse en la construcción de un nuevo orden mundial cuya mera evocación hace temblar.

El resto no es más que maquillaje. Las declaraciones de los jefes de Estado y de gobierno, salmodiados como una letanía ritual en el curso de cada cumbre internacional, no llegan a nada, porque nadie quiere tocar lo esencial. Los resultados de la lucha contra el blanqueo, la corrupción, el fraude y los tráfico internacionales son ridículos. Apenas representan una ínfima fracción de una delincuencia que estalla por doquier. La delincuencia internacional se cifra en centenares de miles de millones de dólares anuales, que con toda tranquilidad van a reciclarse en la economía y las finanzas formales, sin que a nadie esto le preocupe realmente.

Los Estados y sus policías proclaman, evidentemente, lo contrario, y muestran como victorias algunos textos particulares, como el reciente convenio de la OCDE sobre la corrupción de los funcionarios internacionales, o el alineamiento de un número creciente de países a las cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). Pero estos pocos progresos imperceptibles se estrellan contra el muro infranqueable de una lógica de bronce: de nada sirve prohibir lo que no se puede impedir porque no se tiene los medios para ello, a menos que sólo se quiera hacer creer que se hace algo cuando en realidad no se hace nada.

La represión aplicada con parsimonia contra unas prácticas, que por otra parte se alienta, conduce, en el mejor de los casos, a condenar al azar algunos chivos emisarios que, sin la menor duda, lo merecen plenamente, pero que sirven de alibi a todos los demás, que jamás serán molestados.

Esto no significa que se haya de renunciar a perseguir a los delincuentes, sino, al contrario, quiere decir que esto hoy no se hace por que no se tienen los medios necesarios.

Para ello, habría que sacar conclusiones de la mundialización y reconocer que la comunidad internacional tiene el derecho de imponer a los Estados gansters, así como a sus cómplices, públicos y privados, las reglas mínimas de un Estado de derecho. Pero entonces habría que renunciar a los formidables beneficios que procura la explotación desvergonzada del mercado de la ley...

**Jean de Maillard**, magistrado, autor de *Un monde sans loi*, Stock, París, 1998, y de *L'avenir du crime*, Flammarion, París, 1997

### III - DEL BLANQUEO A LAS CRISIS

La multiplicación de los casos de malversación de créditos internacionales, especialmente en Rusia e Indonesia, obliga a preguntarse sobre la relación entre las crisis financieras y el blanqueo, en un momento en que el FMI calcula el volumen de dinero negro entre 0,59 y 1,5 billones de dólares, o sea del 1 % al 5 % por PIB mundial.<sup>1</sup> El sistema financiero internacional, que se ha globalizado en la post-guerra fría, se apoya en dos postulados.

El primero consiste en suponer que la liberalización de los flujos de capital optimizará la distribución de los recursos a nivel mundial. Lo que es teóricamente discutible, como ha señalado un economista tan impecablemente liberal como Jagdish Bhagwati,<sup>2</sup> y empíricamente inexacto, como demuestran múltiples informes oficiales (Banco Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, etc.).

El segundo postulado considera dada en los países llamados «en transición» la infraestructura jurídica y razonable que permitió poner en marcha la liberalización de los flujos financieros entre América del Norte, Europa y Japón. La coexistencia de la libertad total de circulación de capitales y el mantenimiento de plazas *offshore* creó un espacio inédito donde prosperarían todo tipo de delincuencia internacional.<sup>3</sup>

Es así como la extraterritorialidad jurídica de que gozan la mayor parte de estas plazas ha desempeñado un papel no despreciable en las crisis financieras de estos últimos años. El caso de Rusia demuestra hasta qué punto las fugas de capitales, la malversación de fondos, los beneficios de la extorsión, del pillaje de los activos del Estado, de la corrupción y del crimen organizado se pueden reinvertir en la inversión especulativa exterior de una deuda pública que ellos han contribuido en gran parte a crear. La deriva predatora, cleptocrática y, finalmente, mafiosa, que se traduce en una demanda importante de blanqueo en los mercados internacionales de títulos —entre ellos el de bonos del Tesoro ruso—, se encuentra directamente en el origen de la crisis financiera de 1998.<sup>4</sup>

Igualmente, la crisis mexicana de 1994-1995 y el efecto «tequila» que ésta desencadenó en otros países de Latinoamérica sólo adquieren todo su sentido cuando se integra la dimensión más informal de un «efecto cocaína». Captando, desde principios de los años 90, la mitad de la cifra de negocios de la droga colombiana exportada a Estados Unidos, los traficantes mexicanos repatriaron de 3.000 a 8.000 millones de dólares por año, cantidad superior a las

exportaciones de petróleo. Una parte de estos fondos fue a alimentar el consumo ostentoso de bienes de lujo americanos. El resto se recicló en el pequeño comercio, el sector inmobiliario de lujo y el mercado «gris» de cambios y de títulos, que cobra unas comisiones del 10 % al 15 % por sus servicios de blanqueo. Las privatizaciones de empresas bajo la presidencia de Carlos Salinas (1988-1994) también sirvieron para reciclar las narco-ganancias, especialmente en el sector bancario, donde el Estado ha liquidado una serie de establecimientos por 12.000 millones de dólares. Después de la crisis de 1994-1995, estos establecimientos se recuperaron con unas deudas de más de 120.000 millones de dólares, a cargo del poder público.

El blanqueo se combina aquí con la dinámica de los flujos de capitales internacionales a corto término para crear una sobreliquidez de la economía y una «burbuja» inmobiliaria y bursátil. Si al principio sólo representaban del 1 % al 3 % del PIB mexicano, los narcodólares falsearon la competencia, en beneficio de las redes mafiosas, en el pequeño comercio así como en la banca. La prima de «blanqueo» que disponen les permite, en efecto, ser más competitivos y, si es necesario, absorber a la competencia, privilegiando al mismo tiempo las inversiones especulativas a corto término. Y el acceso al crédito permite a la vez reciclar los capitales de dudoso origen y aumentar su impacto. La inyección de narcodólares ha contribuido así a deteriorar los intercambios exteriores y a precipitar las cesaciones de pagos, la devaluación y, en fin de cuentas, la crisis financiera de 1994-1995.

Tailandia, de donde partió la crisis asiática de 1997, conoció un guión del mismo tipo. Según un estudio publicado por tres investigadores de la Universidad Chulalongkorn,<sup>5</sup> el equivalente de 8 % al 10 % del PIB tailandés estaba controlado, la víspera del sismo, por las redes de la delincuencia organizada que obtenía sus beneficios esencialmente del juego ilícito y de la prostitución, y, accesoriamente, del tráfico de estupefacientes exportados desde Birmania. Y, como en México, la afluencia de capitales extranjeros a corto término aceleró la dinámica especulativa local limitando el horizonte de las inversiones en detrimento de sectores productivos y exportadores. La deterioración de las cuentas exteriores, agravada por el alza del dólar y la retracción de las exportaciones en 1996, precipitó la devaluación del baht.

Pero el sistema político y financiero local también desempeñó su papel al favorecer masivamente el blanqueo de los beneficios ilícitos y mafiosos. A finales de 1999, mientras que el PIB tailandés se había contraído un 10 % en 1998, y que la sobrecapacidad inmobiliaria se estimaba en más de 300.000 unidades en la región de Bangkok, los precios de venta no bajaron.<sup>6</sup> Esta es-

tabilidad, incomprensible en términos de leyes del mercado, se hace inteligible si se ve en ella la influencia de los circuitos de blanqueo y de retrasos que provoca en el saneamiento del sector financiero.

### **Yakuzas y burbuja especulativa**

Este retraso es observable también en Japón, segunda economía mundial. Se conoce ahora de un modo preciso el papel de las yakuzas en la formación de la burbuja especulativa de los años 80.<sup>7</sup> Controlando el tráfico de estupefacientes, la prostitución, la contratación en el sector de la construcción y los trabajos públicos, así como una parte de la industria muy lucrativa de los *pachinkos*<sup>8</sup> —billares eléctricos cuya cifra de negocios representa una vez y media la de la industria del automóvil japonesa, o sea más del 6 % del PIB—, estas redes de la delincuencia organizada han infiltrado las cooperativas inmobiliarias (*jusen*), las grandes casas de títulos y las asambleas de accionistas de ciertas empresas. El acceso al crédito les permite blanquear sus beneficios en los sectores especulativos, donde privilegian las operaciones de alto riesgo.

El estallido de la burbuja especulativa, a principios de los años 90, se tradujo en una caída de los valores bursátiles y de los precios inmobiliarios, y una volatilización de créditos dudosos de los bancos y organismos de crédito. Raisuke Miyawaki, ex director de la agencia nacional de policía, considera que el 10 % de estos créditos se deben a las yakuzas, y que un 30 % suplementario tienen lazos probables con el crimen organizado, lo que sitúa el total de las deudas no recuperables de los gansters entre 75.000 y 300.000 millones de dólares, o sea el 6,5 % del PIB de 1996.

Después de haber especulado a la alza, las yakuzas especulan a la baja, tratando de volver a comprar bienes inmobiliarios a precio vil, bloqueando, mediante ocupaciones selectivas, la liquidación del pasivo de ciertas empresas. Esto explica que la caída real de los precios inmobiliarios —del 30 % al 70 % desde principios de los años 90— no haya ido acompañada de un alza correspondiente de las transacciones. La duración excepcional de la crisis japonesa, a pesar de los múltiples planes gubernamentales de relanzamiento, que comprometían cada vez varios puntos del PIB, sólo se entiende integrando la dimensión del blanqueo y la actividad de las redes delictivas que socializan las pérdidas de sus deudas no cobradas y privatizan los beneficios mafiosos. De 1985 a 1995, el PIB japonés creció un 52 %, mientras que el total de los activos de la economía creció un 85 %. La diferencia entre estas dos cifras muestra la persistencia de una burbuja especulativa<sup>9</sup> situada claramente en el sector inmobiliario, dado que la corrección de los valores de los años 80 se

ha dado perfectamente. Es precisamente el terreno predilecto de las yakuzas y de sus maniobras invisibles lo que retarda los ajustes del mercado.

Por clarificantes que sean los ejemplos de México, de Tailandia y de Japón, esto no significa que exista una relación mecánica entre crisis financieras y blanqueo. Y aun si otros casos, como los de Venezuela, Turquía o Nigeria merecerían ser analizados en la misma perspectiva, lo cierto es que el poder de los beneficios de la delincuencia no está a la altura del poder de la economía formal. No aún. Para evitar llegar a esto, tendría que haber una voluntad y unos medios políticos para superar un sistema de dos velocidades en el que los modos de supervisión y las reglas del juego llevan un retraso de, al menos, una década con respecto a la velocidad de los flujos financieros y la capacidad de evasión existentes.

### **Guilhem Fabre**

Profesor de la facultad de asuntos extranjeros, universidad de Le Havre, autor de *Les Prospérités du crime: trafic de stupéfiants, blanchiment et crises financières dans l'après-guerre froide*, Unesco/Editions de l'Aube, La tour d'Aigues, 1999.

1. Ver *Financial Times* Londres, 24 de septiembre de 1999.
2. Ver Jagdish Bhagwate, «The Capital Myth», *Foreign Affairs*, Nueva York, mayo de 1998.
3. Ver Jean de Maillard, *Un monde sans loi. La criminalité financière en images*, Stock, París, 1998.
4. Ver Frédéric Clairmont, «La Russie au bord de l'abîme», *Le Monde Diplomatique*, marzo de 1999.
5. Ver Pasuk Phongpaichit, Sungsidh Piriyangsan y Nualnoi Treerat, *Guns, girls, Gambling, Ganja: Thailand Illegal Economy and Public Policy*, Silkworm, Chiang Mai, 1998.
6. Ver el artículo de Odile Cornet en *Le MOCI*, París, 11 de marzo de 1999.
7. Ver Philippe Pons, *Misère et crime au Japon du XVII<sup>e</sup> siècle à nos jours*, coll. «Bibliothèque des sciences humaines», Gallimard, París, 1999.
8. Ver Thierry Ribault, «Au Japon, la folie du pachinko», *Le Monde Diplomatique*, agosto de 1998.
9. Ver Teruhiko Mano, «New moves in the money and capital markets», *Japan Review of International Affairs*, n° 4, invierno de 1998.

## IV - DESCENSO A LOS INFIERNOS DE LOS PARAÍOS

Un río de diamantes robados rodea el planeta: el rosario de los paraísos fiscales, encubridores fuera de la ley del dinero del delito y del crimen. Encontramos allí de todo: desde la isla de Aruba, falsa perla mafiosa engarzada en el mar Caribe, hasta el brillante Suizo de diamante puro certificado. En total, un centenar de piezas catalogadas, la mayoría colgadas de los cuellos de la hidra capitalista, bordeando Estados Unidos, la Unión Europea y la «zona de coprosperidad» japonesa en Asia-Pacífico.

Se hace allí todo lo que tenga que ver con el tratamiento de la delincuencia financiera y el blanqueo de las ganancias de las organizaciones delictivas mediante operaciones sucesivas: prelavado, blanqueo, integración. El prelavado consiste en trasferir dinero líquido y divisas desde el lugar de adquisición hacia establecimientos financieros de diferentes plazas, ventilados sobre múltiples cuentas. Sigue el blanqueo, que hace imposible remontar a los orígenes de las ganancias ilícitas: multiplicación de pagos de una cuenta a otra —cada cuenta, a su vez, desgranada en subcuentas—, y aceleración de los movimientos de capitales por idas y vueltas paralelas sobre varios mercados financieros, empleando, en particular, la red Swift<sup>1</sup> o el sistema Chips<sup>2</sup>. En fin, última etapa, la integración planificada de los capitales blanqueados, reagrupados en cuentas de bancos seleccionados, y listos para ser reutilizados con toda legalidad.

Las mismas técnicas y los mismos circuitos sirven también para la gestión, al abrigo de toda curiosidad, de las fortunas —más o menos bien adquiridas— de las grandes familias o de las de tiranos predadores, pasando por el dinero negro del deporte o del espectáculo; para la especulación, los delitos de iniciado y el fraude fiscal, fuera de control de las autoridades; la evasión y el sifonado de los beneficios de las multinacionales a sus filiales *offshore*, para la manipulación de los precios de transferencia; para alimentar las cuentas protegidas de sociedades-pantalla; para la financiación de partidos y hombres públicos; para la liquidación de comisiones sobre mercados y el pago de cualquier otra operación delictiva.

Se propone allí, a precios muy competitivos, una gama de servicios financieros apropiados: secreto bancario penalmente protegido, ausencia de control de cambios, derecho de firmar cualquier tipo de contrato, de efectuar cualquier transacción y de constituir cualquier forma de sociedad, incluso ficticia,

con el anonimato garantizado de los accionistas; exoneración fiscal o tasación participativa simbólica; libre acceso, en tiempo real, a todos los mercados mundiales, y correspondencia asegurada con las grandes redes bancarias, generalmente representadas *in situ*; excelente equipamiento y logística, en particular en medios de comunicación; asistencia, peritajes, arbitraje, gestión jurídica y contable local; seguridad y estabilidad política; débil o inexistente represión de la delincuencia financiera, y cooperación internacional nula.

Aunque pocas plazas ofrecen la panoplia completa, y aunque muchas de ellas se especializan en ciertos tipos de servicios, se relacionan entre sí por juegos de operaciones que garantizan al usuario la máxima eficacia, tanto en la gestión de los negocios delictivos como contra las investigaciones y procesos policiales y judiciales. Así, los bancos helvéticos —Suiza, principal «recicladora», lava más blanco<sup>3</sup>— deslocalizan sus operaciones de prelavado y mezclado.

Los delincuentes pueden hojear, en papel cuché o en internet, los catálogos publicitarios de los paraísos fiscales antes de hacer sus operaciones, con la seguridad de que se podrán beneficiar de los consejos sagaces que todos los bancos respetables reservan a sus mejores clientes. Una buena fórmula comprobada: hacer que una fiduciaria suiza gestione una cuenta abierta en un banco luxemburgués por una sociedad panameña.

En total, millones de cuentas, decenas de miles de sociedades pantalla (más que los habitantes de Gibraltar, las islas Vírgenes, Vaduz o Jersey) gestionan y reciclan los centenares de miles de millones de dólares de la cara oculta de la economía mundial. «A lo largo de toda una carrera de magistrado y abogado, veinticinco años, no conocí ningún caso de delincuencia financiera en el cual los autores no utilizaran una o varias sociedades comerciales o financieras con sede en un paraíso fiscal», testifica Paolo Bernasconi, haciéndose eco de todos los especialistas del blanqueo.<sup>4</sup>

El 95 % de los paraísos fiscales fueron colonias o establecimientos coloniales británicos, españoles, franceses, holandeses, que siguen dependiendo de las potencias tutelares, y cuya soberanía ficticia sirve de taparrabos a una delincuencia financiera no sólo tolerada, sino alentada, por ser útil y necesaria al funcionamiento de los mercados. La City de Londres —como las otras grandes plazas financieras— trabaja con este dinero. Lo demuestra la constante oposición del Reino Unido, así como de Luxemburgo y los Países Bajos, a toda tentativa de política europea de gravar y controlar los movimientos de capitales.

En condiciones de imponer planes de ajuste estructural draconianos a decenas de países bajo el yugo del FMI y el Banco Mundial, de someter du-

rante décadas a embargo a Estados (Irak, Irán, Libia, Cuba), de negociar permanentemente abandonos de soberanía, las grandes potencias y la «comunidad internacional» parecen incapaces de presionar a un puñado de minúsculos pseudo-Estados, a menudo bajo protectorado, para que se amolden a un conjunto de normas comunes... ¡en nombre del respeto de su soberanía y de la independencia nacional!

Tan pronto a inmiscuirse en todos los sectores de actividad, la OMC, así como la Unión Europea encontrarían en el desmantelamiento de estos santuarios del delito una tarea a la altura de sus inmensas pretensiones de suprimir todas las discriminaciones y de imponer «transparencia» en todos lados.

Sabiendo que los gobiernos y las organizaciones internacionales no están por la faena, corresponde a la sociedad obligarlos a «enviar los paraísos al infierno». No faltan plazas en Europa —que como todos los Dráculas temen más que nada la luz— donde una acción ciudadana alertaría a la opinión pública sobre los daños que hace sufrir a los pueblos la delincuencia financiera, y sobre los medios para resorberla.<sup>5</sup>

**Christian de Brie**

1. SWIFT: red de telecomunicaciones financieras mundiales interbancarias que agrupa cerca de 4.000 bancos en un centenar de países, y asegura dos millones de transferencias codificadas por día.
2. Chips: cámaras de compensación de los sistemas de pagos interbancarios, que tratan cada día alrededor de un billón de dólares de movimientos de fondos.
3. Jean Zigler, *La Suisse lave plus blanc*, Seuil, Paris, 1990.
4. Paolo Bernasconi, «La criminalité transfrontières: sophistications financières et faiblesse judiciaire», *Les Cahiers de la sécurité intérieure*, n° 19, 1995.
5. Ver Attac, *Des paradis fiscaux à la finance hors la loi*, Editions des Mille et une nuits, 2000.

%%%

## **LUXEMBURGO, UN PARAÍSO FISCAL EN EL NÚCLEO DE LA UNIÓN EUROPEA**

El paraíso fiscal que constituye la plaza financiera de Luxemburgo goza, ante la opinión pública, de una imagen mucho más seria que, por ejemplo, Gibraltar o las islas Caimán. Este paraíso, séptimo en la escala mundial de las plazas financieras, y segundo, después de Estados Unidos, en cuanto a inversiones, aloja sucursales de 30 de los 50 bancos más importantes del planeta. Como miembro de la UE, se supone que Luxemburgo estaría sometido a exigencias más rígidas que los lejanos paraísos caribeños. Pero un examen detallado del sector financiero luxemburgués no encontrará ninguna diferencia con paraísos fiscales de dudosa reputación que encontramos en el Caribe o en los mares del sur.

### **Estructura del sector financiero**

A semejanza de lo que ocurre en todos los paraísos fiscales, el 90 % de los clientes de los bancos de Luxemburgo residen fuera del país, en su mayoría en el país de la sede central de la filial luxemburguesa (es decir que los 63 bancos alemanes tienen sobre todo clientes alemanes, etc.)

### **Evasión de los beneficios del capital**

Como en todo paraíso fiscal, la exención de impuesto a los beneficios del capital, sumada a la garantía del secreto bancario, invitan al inversor a practicar la evasión fiscal colocando sus haberes en Luxemburgo. Naturalmente, los intereses y dividendos son impositivos en el país de residencia del titular, pero si no se declaran, el riesgo es casi nulo gracias al secreto bancario. Para no dejar rastros que puedan detectar los inspectores fiscales, el defraudador prudente aportará los fondos en especie, personalmente o por un intermediario.

Actualmente, 210 bancos, provenientes de todo el mundo, gestionan depósitos que representan unos 445.000 millones de DM (marcos alemanes), y 1.785 fondos de inversión gestionan por su parte un patrimonio calculado en 1,750 billones de DM; evidentemente, es imposible disponer de datos sobre los patrimonios en valores mobiliarios depositados en cofres.

### **Evasión de los holdings**

Como en todos los paraísos fiscales, la exención impositiva de los holdings atraen a las empresas con dificultades fiscales. La condición de esta defiscaliza-

ción es que el holding no practique ninguna actividad económica en Luxemburgo, y se limite a gestionar participaciones en otras empresas, cobrar derechos de patente y conceder créditos. El objetivo de estos holdings es, sobre todo, generar en la contabilidad de una empresa gastos ficticios, expuestos en los paraísos fiscales, a fin de reducir ganancias en países de altos impuestos.

Para ello hay varios métodos:

- Transfiriendo al Gran Ducado sus participaciones en un holding, una empresa puede cobrar allí dividendos y participaciones en beneficios sin que estas sumas estén sujetas a impuesto.
- Creando en Luxemburgo una filial para gestionar las patentes de la casa central, una empresa puede transferir beneficios denominados «recibos percibidos por patentes».
- Creando en Luxemburgo una filial que conceda un préstamo a la casa matriz, la empresa puede transferir beneficios imposables en el país donde tiene su sede, llamados entonces «intereses de préstamos», a su filial. Los cobros de patentes y los intereses de préstamos reducen los beneficios imposables en el país de la sede, y se transforman en Luxemburgo en beneficios no imposables.

Al día de hoy, hay en Luxemburgo 14.350 holdings, que gestionan un patrimonio de 3,263 billones de DM.

### **Desfiscalización del reaseguro**

Como se hace en casi todos los paraísos fiscales, la desgravación de las empresas de reaseguro (*captive insurance companies*) invita a las empresas de seguros a la evasión fiscal. Instalando una «empresa de reaseguro» en Luxemburgo, una compañía de seguros puede transferir a ésta sus beneficios, con el nombre de «primas de reaseguro».

Hay en Luxemburgo al presente 257 empresas de reaseguro; las primas que cobran reducen los beneficios imposables en el país donde se encuentra la sede de la compañía.

### **Registro de navegación**

Como ocurre en numerosos paraísos fiscales, la concesión de permisos de navegación en Luxemburgo incita a los armadores a la evasión fiscal.

Al presente, 55 navíos de alta mar enarbolan la bandera de Luxemburgo, un país sin costas.

## **Resumiendo**

Se ve claramente que se encuentran en Luxemburgo todas las condiciones jurídicas empleadas para permitir la evasión fiscal hacia los paraísos fiscales.

Con una tasa de interés del 6 %, los 5,458 billones de DM depositados en Luxemburgo en forma de depósitos bancarios, de fondos de inversiones o de holdings producirían anualmente 327.000 millones de DM de intereses imponibles; si tomamos una tasa de imposición del 40 %, esto generaría una recaudación fiscal de 131.000 millones de DM en los países de los tenedores extranjeros. Es difícil negar que sólo una ínfima parte de estas ganancias aparece en las declaraciones de impuestos de los inversores. [...] Hay que añadir que la masa de capitales colocados en Luxemburgo crece en proporciones desmesuradas: desde 1990, los depósitos bancarios aumentaron un 83 %; los patrimonios de los holdings, un 82 %; el patrimonio de los fondos de inversión, un 1.140 %, es decir, se multiplicó por 11.

Pero el efecto de los paraísos fiscales como Luxemburgo va más allá de la pérdida de recaudación por fraude fiscal; la mera existencia de los paraísos fiscales ejerce sobre los gobiernos una presión para la reducción de los impuestos de las empresas y de los ricos, a fin de evitar el aumento de capitales perdidos por evasión. Así, Alemania, los Países Bajos y Dinamarca justifican la introducción de ventajas fiscales a los holdings alegando que es para impedir la fuga de capitales hacia los paraísos fiscales.

## **Luxemburgo y las iniciativas internacionales de lucha contra la fuga de capitales**

En junio del 2000, la Unión Europea decidió introducir, con efecto en el 2010, un intercambio general de informaciones entre los bancos y las autoridades fiscales de los países miembros. Lo que levantaría el secreto bancario en Luxemburgo. Este país y Austria dieron su acuerdo con la condición de que todos los otros países europeos y Estados Unidos aplicaran una reglamentación equivalente, convencidos de que Suiza nunca levantará voluntariamente el secreto bancario. Si en el año 2010 no se introdujera ninguna reglamentación equivalente, la reemplazaría un descuento en su fuente de los intereses producidos. Esta tasa de imposición sería netamente inferior al techo de imposición de la renta y reduciría, por lo tanto, sin eliminarlo, el atractivo de la evasión fiscal. En resumen, se puede considerar la posición de Luxemburgo como un veto que, a menos que haya una fuerte presión de la base, haría fracasar los esfuerzos tendientes a contener la evasión fiscal en el seno de la Unión Europea. [...].

En 1998, la OCDE definió, en su iniciativa contra la «competencia fiscal dañosa» (*harmful tax practices*), los criterios de identificación de los paraísos fiscales. A partir de estos criterios, en el 2000 se identificaron 35 países como paraísos fiscales no-cooperativos (*uncooperative tax havens*). Ninguno de ellos miembro de la OCDE; se trataba básicamente de pequeños países del Caribe y de los mares del sur. Luxemburgo y Suiza, aunque respondían a la totalidad de dichos criterios, no figuraban en la lista. [...] Estos dos países se abstuvieron en cada votación sobre las decisiones de la OCDE en el marco de la iniciativa sobre las *harmful tax practices*. Se puede apostar a que Luxemburgo habría aplicado su veto si se lo hubiera incluido en la lista de los *uncooperative tax havens*.

Los 35 paraísos fiscales fueron invitados a firmar, antes del 2001, una declaración por la cual se comprometían a levantar antes del 2005 el secreto bancario a las autoridades fiscales de los otros países y a suprimir la exoneración fiscal de la que se benefician los holdings y las otras construcciones jurídicas del mismo tipo. De los 35 países que figuraban en la lista de la OCDE, sólo 10 han firmado hasta ahora tal declaración. Los demás se niegan alegando que paraísos fiscales como Luxemburgo, Suiza, Hong Kong y Singapur no figuran en la lista, y se beneficiarían de la fuga de capitales si ellos levantarán el secreto bancario. Un argumento difícil de refutar.

Luxemburgo, único paraíso fiscal miembro de la Unión Europea y de la OCDE, se beneficia de su posición para desactivar o retrasar, cuando no bloquear, las iniciativas emprendidas para luchar contra la evasión fiscal. [...]. La posición del gobierno cristiano liberal no puede ser considerada independiente de las asociaciones que representan los intereses de la banca (ABBL) y de los fondos de inversión (ALFI) establecidos en Luxemburgo. Estas asociaciones intervienen abiertamente en favor del mantenimiento de las posibilidades actuales de escapar del impuesto. Se encuentran, así, detrás de la posición de Luxemburgo los grandes bancos internacionales que se sienten muy cómodos en el marco del derecho luxemburgués, el cual, por lo demás, ha sido creado a partir de sus desiderata y sus exigencias.

Tal como pasa en todos los paraísos fiscales, encontramos en Luxemburgo una simbiosis estrecha entre las elites locales, los bancos internacionales y los defraudadores fiscales del mundo entero.

**Hans Baier**

primera publicación en *Sand im Getriebe*  
*Le Courriel* n° 304, 29/01/2002

## MUERTE PROGRAMADA DEL SECRETO BANCARIO SUIZO

El crimen organizado internacional utiliza ampliamente los bancos helvéticos para reciclar y blanquear sus ganancias.<sup>1</sup> En Suiza, en efecto, la justicia, la policía y las leyes de procedimiento penal dependen de la soberanía de los cantones, y, entre éstos, sólo Ginebra hace esfuerzos reales para preservar su plaza financiera de la infiltración sistemática de los mafiosos rusos, los barones de los carteles suramericanos o los señores de las triadas chinas.

El dinero de la corrupción y del pillaje de los Estados del tercer mundo por dictadores y elites autóctonos es la segunda gran fuente de la fabulosa riqueza del paraíso helvético. Suiza practica la libre convertibilidad de las monedas. Su neutralidad política, el cinismo y la extremada competencia de sus banqueros han incitado tradicionalmente a los dictadores de toda calaña — los Sani Abacha (Nigeria), Mobutu (Zaire), Jean-Claude Duvalier (Haití), Marcos (Filipinas), entre otros— a depositar con toda confianza el fruto de su rapiña en la Paradeplatz de Zurich o en la calle de la Correterie de Ginebra.

Pero es tal la complejidad de la ley helvética que son muy pocos los gobiernos africanos, latinoamericanos o asiáticos que tuvieron una chance de recuperar unas migajas de las fortunas de sus dictadores depuestos. Así, de los 3.400 millones de euros robados por Sani Abacha entre 1993 y su muerte, en 1998, y depositados en diecinueve bancos suizos, apenas se ha recuperado y bloqueado unos 730 millones, y restituido a las autoridades de Lagos 115 millones.

Tercera renta particularmente jugosa: la evasión fiscal internacional. Del mundo entero, pero sobre todo de Alemania, Italia y Francia, los defraudadores transfieren a Suiza sus capitales. Por una simple razón: en casi todo el mundo, la evasión fiscal es un delito sujeto a la justicia penal. Pero no en Suiza, donde la falsedad en la declaración de la renta o la sustracción intencional de ganancias imponibles son sólo infracciones administrativas. Sólo se castiga penalmente la producción de documentos falsos. En materia de evasión fiscal, el secreto es, entonces, absoluto. Nunca se levanta, por ninguna causa.

Se objetará que Suiza ha firmado con prácticamente todos los Estados del mundo convenios llamados de ayuda judicial mutua, basados en el principio de reciprocidad. Sin embargo, para que sus autoridades acuerden la mencionada ayuda a una autoridad extranjera, es necesario que las acciones perseguidas estén definidas como delito penal en ambos Estados. Entonces, como la evasión fiscal no se menciona en el código penal de la Confederación, los de-

fraudadores del fisco alemanes, franceses o italianos —clientes de los bancos suizos o de sus filiales en las Bahamas o en Hong-Kong— pueden dormir tranquilos. Ningún juez, ninguna autoridad fiscal de Ginebra, Basilea o de Zurich dará la menor información a los jueces franceses, alemanes o italianos.

Pero el viento está cambiando, y de manera muy preocupante para la plaza financiera helvética, la que, según un estudio de la universidad de Basilea, gestionaría alrededor del 35 % de los haberes privados mundiales y originaría el 11 % del producto interior bruto del país.<sup>2</sup> Los miembros de la Unión Europea llegaron, efectivamente, el 27 de noviembre de 2000, a un compromiso sobre armonización de la fiscalidad de la renta del capital, que constituye, a la larga, una seria amenaza para los bancos suizos. Sin embargo, los Quince se toman su tiempo: el proyecto de directiva en trámite prevé un intercambio de informaciones generalizado entre las administraciones fiscales, pero sólo en el... ¡2010! Mientras tanto, de aquí a fines del 2002 tendrán lugar discusiones con países terceros, en primer lugar con los europeos, entre ellos Liechtenstein, Mónaco y Suiza, a fin de asegurar que éstos se alineen a la legislación comunitaria. En otras palabras, el secreto bancario tendrá que ser negociado con la Unión...

En 1984, el pueblo suizo fue convocado a pronunciarse sobre una iniciativa popular constitucional lanzada por el Partido Socialista, las Iglesias y los sindicatos, que pedía una redefinición restrictiva del secreto bancario, inscrito en la ley de 1934 y según la cual todo empleado que brinde información sobre la identidad de sus clientes, aunque sea a su gobierno, comete una acción criminal. La iniciativa fue rechazada por el 73 % de los votantes. Para combatirla, la asociación suiza de banqueros utilizó —a golpe de millones— el siguiente argumento: el secreto bancario es un derecho de cada persona; es la garantía de la esfera privada; suprimirlo significaría abrir la vía al Estado totalitario. Desde esta victoria, los *gnomos*<sup>3</sup> no han variado nunca su argumentación.

Pero, en el intervalo, y sobre todo desde la crisis financiera asiática y los múltiples casos de corrupción revelados, los destrozos causados por las finanzas mundializadas y los paraísos fiscales han acarreado cambios importantes en la opinión pública. Estos cambios han tenido repercusión en los cargos electos, como demuestra la creación en Francia de una misión parlamentaria de información sobre los obstáculos al control y a la represión de la delincuencia financiera y del blanqueo de capitales en Europa, la que ha presentado informes sin concesiones sobre Liechtenstein<sup>4</sup> y sobre Mónaco<sup>5</sup>, y se interesa por Suiza. Los gobiernos, aunque hasta ahora en una medida muy limitada, siguen la corriente.

Segundo error de los *gnomos* por razones evidentes, siempre han sido hostiles a la adhesión a la Comunidad Económica Europea, ahora Unión Europea. El 6 de diciembre de 1992, el pueblo suizo, sometido a una intensa propaganda, hasta votó mayoritariamente contra el Espacio Económico Europeo, que asocia, en una unión aduanera, a los Quince y a los últimos miembros de la Asociación Europea de Libre Cambio (Islandia, Liechtenstein y Noruega. También aquí la oligarquía de las finanzas se equivocó. Convencida de que bastaba con mantenerse fuera de la Unión para salvar el secreto bancario, descubre ahora con estupefacción que ésta decide aplicar a los terceros países sus normas en materia de evasión fiscal.

Su tercer error constió en subestimar las tendencias de peso de las políticas fiscales europeas: armonización comunitaria y disminución de los impuestos. Y para preservar los equilibrios presupuestarios, la reducción de las tasas impositivas implica una lucha más firme contra el fraude y la evasión, y, por lo tanto, la liquidación a la larga de los paraísos fiscales.

Conocemos las palabras de Chateaubriand: «Neutros en las grandes revoluciones de los Estados que los rodean, los suizos se enriquecieron con el dolor de otros y fundaron una banca sobre las calamidades humanas.» Una oligarquía financiera reina desde hace casi doscientos años sobre un Estado y un pueblo donde la legislación, el sistema ideológico y las burocracias electorales están estrechamente adaptadas a sus necesidades. Gracias a un sistema bancario hipertrofiado, gracias también a las instituciones que son el secreto bancario y las cuentas numeradas, esta oligarquía funciona como encubridora del sistema capitalista mundial.

Las grandes y poderosas ciudades-Estado protestantes de Zurich, Ginebra, Basilea y Berna forman la verdadera armazón económica y política de la Confederación. Su poder financiero data de fines del siglo XVII, del triunfo de la contrareforma. En 1685, Luis XIV revocó el edicto de Nantes. Los burgueses protestantes de Francia, generalmente prósperos, fueron perseguidos y sus bienes confiscados. Millares de ellos huyeron a Suiza o, al menos, enviaron allí sus haberes. La acogida, la custodia, el encubrimiento y la reinversión de los capitales en fuga de todo el mundo son, desde entonces, los fundamentos de la prosperidad helvética.

El sistema de ocultación fue muy perfeccionado durante la segunda guerra mundial. Hitler se encontraba ante un problema aparentemente insoluble. Su moneda había perdido todo valor internacional. Y debía comprar en el mercado internacional, con divisas, las materias primas estratégicas —tungsteno, manganeso, osmio, etc.— que necesitaba para proseguir la guerra. En

los países occidentales, los nazis se apoderaron de las reservas de oro de los Bancos Centrales. En los campos de la muerte despojaban a los deportados de sus anillos, pulseras y dientes de oro.

Entre junio de 1940 y abril de 1945, el 75 % de todo este oro robado fue transferido a Suiza. En contrapartida, los blanqueadores helvéticos enviaban cada mes a Berlín decenas de millones de francos suizos convertibles. Los bancos de la Confederación contribuyeron así a la prolongación del conflicto, obteniendo de paso un buen beneficio. Desde este período, los imperios bancarios suizos figuran entre los más poderosos del mundo.

El manejo de dinero reviste en Suiza una carácter de sacramento: guardarlo, acogerlo, contarlo, atesorarlo, especular, ocultar, actividades todas investidas de una majestad casi ontológica que ninguna palabra debe llegar a manchar, y que se cumplen en el silencio y el recogimiento. Quienquiera que cometa el pecado de hablar más de la cuenta las profana. Tal sacrilegio, lógicamente, es penado por la ley.

Este silencio y este recogimiento tienen en la teoría calvinista del ahorro sagrado un corolario: el banquero de Ginebra, de Zurich, de Basilea asume su función de guardián intransigente de la moral. Ante un mundo de malvados e impíos, su silencio protege la virtud. Sólo el hombre honesto se beneficia del secreto bancario, siendo éste la recompensa de su honestidad. El banquero, en principio, solo acepta como deudor o acreedor a una persona cuya virtud conoce. Se da por sentado que sólo realiza operaciones dentro del campo definido por los preceptos de la Iglesia y la ley del Estado.<sup>6</sup>

Por desgracia, su práctica cotidiana desmiente cruelmente este credo. Este fracaso tiene, en principio, una causa teórica: el ahorro como valor en sí implica el reconocimiento de la existencia subhumana, en la periferia, y de la explotación de centenares de millones de seres humanos, si no como un valor, al menos como una ineluctable necesidad histórica. Tal contradicción anula evidentemente la enseñanza igualitaria del Evangelio, la fe y sus mandamientos, que el banquero pretende servir por la institución del secreto. El fracaso tiene, por otra parte, una causa práctica: es precisamente el secreto lo que incita al banquero a hacer lo contrario de lo que pretende hacer.

Neutralidad, hipocresía, beneficios... Se calcula en un 27 % la parte de Suiza en el conjunto de los mercados financieros *offshore* del mundo.<sup>7</sup> Con este porcentaje, la Confederación se encuentra muy por delante de Luxemburgo y los diversos paraísos fiscales del Caribe y Extremo Oriente. Al abrigo del secreto, los *gnomas* hacen fructificar más de 3 billones de dólares de fortunas privadas extranjeras; siendo los haberes extranjeros llamados institucionales

(fondos de pensión, etc.) netamente minoritarios. Todo el mundo, incluidos los propios banqueros, admite que alrededor del 80 % de sus clientes confían sus capitales a los establecimientos helvéticos por razones de confidencialidad.

En Suiza, 107.000 personas trabajan en el sector bancario. Para la plaza financiera helvética, la supresión del secreto impuesto por la Unión Europea tendrá, a la larga, consecuencias dramáticas. Sin embargo, el ministro federal de finanzas, Kaspar Villiger, ha declarado resueltamente que «el secreto bancario no es negociable».<sup>8</sup>

Pero al pánico de los *gnomos* responde el alivio de una gran parte de la población. Pues la complicidad con la criminalidad —que va más allá de las actividades financieras— es una tragedia que afecta a cada ciudadano.<sup>9</sup> Desembarazados del bandidaje bancario, de su secreto y de sus cuentas numeradas,<sup>10</sup> podrán al fin reanudar su tradición de solidaridad internacional. Adhiriéndose a la Unión Europea —y también a la ONU—, serían para los otros Estados un socio importante: su pluriparticularidad, su experiencia democrática y su larga práctica del federalismo podrían aportar a la construcción política de Europa una valiosa contribución.

**Jean Ziegler**, profesor de la universidad de Ginebra  
*Le Monde Diplomatique*, febrero de 2001

1. Ver en las páginas anteriores, «En el archipiélago planetario de la criminalidad financiera».
2. *Le Monde*, 23 de agosto de 2000.
3. Expresión utilizada en 1964 por el canciller del *Echiquier* británico, George Brown, con ocasión de un ataque especulativo contra la libra.
4. Ver el informe de la comisión parlamentaria (rapport n° 2311). *Les Paradis fiscaux*, Mille et une Nuits - Attac, París, 2000.
5. *Id.* Ver tomo I, vol. 2: *Le Principauté de Monaco*.
6. Ver André Biéler, *La Pensée économique et social de Calvin*, Ed. Georg, Ginebra, 1959. También Giovanni Busino, «Intorno al pensiero economico e sociale di Calvino», *Rivista storica svizzera*, n° 10, 2 de julio de 2000.
7. Ver Gemini Consulting, New York, estudio sobre los mercados *off shore*, actualizado periódicamente.
8. *L'Hebdo*, Lausana, 29 de julio de 2000. Ver el comentario de Frank A. Meyer en *Der Sonntagsblick*, Zurich, 2 de julio de 2000.
9. El fraude organizado, el contrabando y otras actividades ilegales perpetradas a partir del territorio helvético son evaluadas por la Comisión Europea en 1.000 millones de euros por año.
10. Ver Christian Chavegneux, «Une légende helvétique», *Alternatives économiques*, enero de 2001.